ACTA Nº 031_Set_2026 – En la ciudad de San Carlos el primero de setiembre del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Octavio Cruz, señor Jorge Umpiérrez, y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección señora María Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:00.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Nota – Unidad de Cultura – Invitación: actividad especial en homenaje a la artista María Teresa Villanueva viernes 4 de setiembre. Concierto a partir de las 19 horas en Museo Regional Carolino.
- Resolución N.° 07751/2026 Expediente N.° 2022-88-01-16567 – Centro Uruguayo de Planeadores - a conocimiento

---

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2026-88-01-13996
Asunto: Autorización y colaboraciones varias para la realización de una jornada departamental, comunitaria, interinstitucional e intergeneracional con motivo del día mundial de la salud mental el día 10 de octubre en Parque San Carlos y Teatro de Verano.
Gestionante: Ministerio de Salud Pública – Dr. José González - Secretaria Andrea Rumi
En la Sesión del día 1° de setiembre del 2026 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone mantener pendiente para realizar un mejor estudio de la propuesta presentada.

Siendo la hora 09:11 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-13977
Asunto: solicita el retiro de un caño de pvc colocado en parada de omnibus frente a colegio finin
Gestionante: Colegio Finin – María del Valle Britos
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita que se evalúe y gestione el retiro del caño pluvial de la garita de ómnibus que se encuentra próxima al portabanderas institucional de la fachada del colegio Finin, así como también la solicitud de una entrevista para conversar sobre la posibilidad de reubicar la mencionada garita.
Considerando que ambos planteamientos son competencia del Departamento de Movilidad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1° de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que, dado que las solicitudes planteadas sobre evaluar y gestionar el retiro del caño pluvial y la reubicación de la garita de ómnibus son competencia del Departamento de Movilidad, se remitirán las presentes actuaciones al mencionado Departamento. Asimismo, en el caso de solicitar una entrevista deberá coordinarla con dicha dependencia.

2.- Hecho, pase a Departamento de Movilidad para la evaluación de la situación planteada.

Documento: Expediente 2026-88-01-13937
Asunto: autorización para realizar evento hípico en pista La Alameda el 6 de setiembre
Gestionante: Tucelli, Javier
Se resuelve:1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar un evento hípico para el día 6 de setiembre del corriente año, en predio de "La Alameda", y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador.
En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.
3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.
4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.
5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-13476
Gestionante: María Cecilia de León
Asunto: Solicitud de materiales de construcción para reparación de vivienda afectada por temporal
Vista la gestión realizada por la gestionante, mediante la cual solicita materiales para la reparación de su vivienda, atento a que la misma sufrió daños, ocasionados por el temporal.

Considerando el informe que luce en Actuación N.° 1 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 1° de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad de Obras, a efectos de que se proceda a la entrega de los materiales que se encuentren disponibles, de acuerdo con la lista que luce en nota adjunta de actuación N.° 2.

En caso de no contar con la totalidad de los materiales solicitados, coordinar con la Dirección de Vivienda a efectos de evaluar la posibilidad de colaborar con aquellos que resten.

Siendo la hora 09:14 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la concejal profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-14052

Asunto: Solicitud de baños químicos
Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo – Alfonso Ditller
Se resuelve:1.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos (uno inclusivo) para la actividad de peregrinación a desarrollarse el día 4 de setiembre del corriente en la Capilla Isidro Labrador, Pueblo Edén.
2- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.° 1.
4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-13891
Asunto: Colaboración con transporte para participar del concurso de danzas nacional e internacional en ciudad de Salto del 10 al 13 de setiembre
Gestionante: Academia de Danzas Showling Prof. Sebastián Hernández
Se resuelve:1.- Autorizar una colaboración por la suma total de $ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) con el Prof. Sebastián Hernández, C.I.: 4.767.068-2, director responsable de la institución "Academia de Danzas Showling" destinada a cubrir gastos de traslado a la ciudad de Salto los días 10 al 14 de setiembre.
Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
2.- Como contrapartida se solicita la realización de los espectáculos artísticos que la academia estime adecuados, los que se coordinarán con la Unidad de Cultura.
3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:17 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-13281
Asunto: prórroga para habilitación higiénica
Gestionante: María Martínez
Vista la nota presentada por la Sra. María Martínez en representación de la automotora "Maynú SRL", mediante la cual solicita una prórroga para obtener la habilitación higiénica en el padrón 09931 manzana 498 de San Carlos.

Considerando el informe elaborado por la Oficina de Higiene, agregado en actuación N.° 3.

El Cuerpo de Concejales, en sesión ordinaria de fecha 1 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar plazo hasta el 31 de diciembre del corriente, con el fin de obtener la habilitación higiénica en el padrón 09931 manzana 498 de San Carlos.
Se deja constancia que en caso de incumplimiento a lo solicitado se aplicarán las sanciones que correspondan y se dispondrá la clausura del mencionado comercio.
2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante, dese vista, manténgase por el plazo reglamentario a fin de que el administrado articule su defensa.
3.- Cumplido el mismo si no se presentan descargos y la situación continúa incambiada vuelva con informe actualizado, para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Siendo la hora 09:20 se retira de Sala el concejal Aníbal Figueredo y asume el señor Ramón Cabrera.

Documento: Expediente 2026-88-01-06518
Asunto: Préstamo de Teatro Unión y colaboración con amplificación
Gestionante: CALIMA
Vista la gestión iniciada mediante la que se solicita la exoneración para el uso del Teatro Sociedad Unión y contar con el servicio de amplificación.
Que a tales efectos se presenta presidente y secretario de CALIMA, expresando que pretenden desarrollar una actividad en el marco del proyecto educativo Cooperativismo en el aula llevando adelante una jornada de cierre e integración con escolares el 16 de setiembre del corriente;
Considerando el comodato existente con la Sociedad Unión respecto al uso del Teatro.
Que en el marco de la Sesión el concejal integrante de la Comisión Mixta expresa que se ha coordinado el préstamo del lugar así como el servicio de amplificación.
El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 1 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- No presentar objeciones a la utilización del Teatro Sociedad Unión el día 16 de setiembre del corriente eximiendo el pago de la sala, así como el servicio de amplificación.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.
3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión a fin de poner en conocimiento a la Comisión Mixta y agendar la fecha.
4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-11795
Asunto: Solicitud de Teatro Unión para encuentro de coros regional este – Día 7 de octubre
Gestionante: Liceo N°1 "Pbro. Mariano Soler" Prof. Adriana Sosa
Vista la gestión iniciada mediante la que se solicita la exoneración para el uso del Teatro Sociedad Unión.
Que a tales efectos se presentan de la Dirección del Liceo N°1 "Pbro. Mariano Soler" expresando que dicha solicitus es con el fin de realizar el Encuentro de Coros Regional Este, el día 7 de octubre.
Considerando el comodato existente con la Sociedad Unión respecto al uso del Teatro y el informe que luce en actuación N.° 2.
El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 1 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- No presentar objeciones a la utilización del Teatro Sociedad Unión el día 7 de octubre del corriente eximiendo el pago de la sala.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.
3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión a fin de poner en conocimiento a la Comisión Mixta y agendar la fecha.
4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:21 se retira de Sala el concejal Ramón Cabrera y asume el señor Aníbal Figueredo.

Documento: Expediente 2026-88-01-13717
Asunto: sillas, escenario y amplificación para acto de egresados el 5 de diciembre
Gestionante: Liceo N.° 1 San Carlos
Se resuelve:1.- Autorizar la contratación de amplificación básica e iluminación para la actividad a desarrollarse el 4 de diciembre de 2026 en la cancha deportiva del Liceo N.° 1 Monseñor Mariano Soler.
2.- Autorizar el préstamo de sillas de acuerdo a disponibilidad, escalera y rampa para escenario. Cabe destacar que no es posible colaborar con los módulos dado que ya no se cuenta con los mismos.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, debiendo coordinar los detalles de la amplificación con la Oficina de Adquisiciones. Cabe destacar que en caso de cambiar el lugar del evento por inclemencias del tiempo, deberán poner en conocimiento a las distintas unidades para evitar el traslado de sillas o módulos innecesariamente.
4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 1.
5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Parque Medina para coordinar el préstamo y traslado de las sillas de acuerdo a la disponibilidad y a la Unidad de Obras y Servicios para el préstamo de escalera y rampa para escenario.
6.- Culminado el paso N°4 siga a la Dirección de Contaduría para la liquidación de la factura correspondiente
7.- Concluído el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:23 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-06754
Gestionante: Azucena Furest
Asunto: Entrega de urnario
Vista la gestión realizada mediante la cual se hace entrega del urnario SCUD00177, CM 205318, a nombre de Furest De Nieto Azucena;
Resultando que se ha presentado la gestionante expresando la voluntad de hacer entrega del mismo.
Considerando: I) el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que el urnario se encuentra al día con la tasa de mantenimiento y de acuerdo a los datos aportados por parte de funcionarios del cementerio se encuentra vacío.
II) lo manifestado por la Asesora Letrada del Municipio de San Carlos en actuación N.° 4;
El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 1 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Recibir el urnario N.° SCUD00177, CM 205318 de la Necrópolis de San Carlos para destinarlo nuevamente a la adjudicación o venta de su derecho de uso a un nuevo interesado.

2.- Siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:25 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-06574
Asunto: solicitud para instalación de lomos de burro y la realizacion de controles de velocidad en calle 25 de Agosto de la ciudad de San Carlos
Gestionante: Vecinos del barrio Lavagna – Adrián Veiga
Vista la gestión iniciada mediante la cual vecinos del barrio Lavagna solicitan la colocación de lomo de burro en calle 25 de Agosto entre calles 4 de Octubre y Carlos Lavagna.
Considerando lo expresado por el gestionante en nota anexa de actuación N.° 1, y que este Concejo comparte la preocupación sobre la situación planteada.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1° de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Pasen estos obrados a Unidad de Obras para que en coordinación con el Cuerpo Inspectivo de Tránsito de este Municipio se proceda a la instalación de un lomo de burro en calle 25 de Agosto entre calles 4 de Octubre y Carlos Lavagna.
2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:27 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-05792
Gestionante: Refugio Ángeles – Carmen Vera
Asunto: Colaboración con materiales para la reparación de las instalaciones del refugio
Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan colaboración con materiales para reparar instalaciones en el refugio Ángeles.

Considerando lo expuesto por la gestionante y lo actuado en las presentes actuaciones, así como las limitaciones presupuestales con las que cuenta este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 1° de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras y Servicios a fin de evaluar e informar si está en condiciones dentro de sus posibilidades de aportar algún material y acceder a lo solicitado.

Siendo la hora 09:36 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: 2026-88-01-00680
Asunto: Terreno sucio padron 2121 de San Carlos
Gestionante: Oficina de Higiene
Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón 2121 manzana 153 de El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.
2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.
3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-13880
Asunto: Aguas servidas padrón 02-8892-168
Gestionante: Oficina de Higiene
Se resuelve:1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.° 8892 de la manzana 168 de San Carlos; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.° 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.
2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente a la Oficina de Tributos con el fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.
3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento. Expediente 2026-88-02-00623
Asunto: Planteamiento referente a readecuación presupuestal
Gestionante: Edil Eduardo Elinger
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1° de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

Documento. Expediente 2026-88-02-00614
Asunto: Manifestaciones referentes a conmemoración 105 años de relaciones diplomáticas entre Japón y Uruguay
Gestionante: Edil Eduardo Elinger
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1° de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

Documento. Expediente 2026-88-02-00572
Asunto: Planteamiento referente a gestión del Municipio de San Carlos

Gestionante: Edil Javier de León
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1° de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a la Dirección de Derechos Humanos.

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la profesora Alba Rijo.

Temas incorporados

Tema incorporado por la concejal profesora Alba Rijo

- Expresa que le han llegado trascendidos de que el Hogar Beraca que funcionaba en calle 25 de Agosto entre calles Juan de Dios Curbelo y Monseñor Mariano Soler ha cesado de sus funciones. A dicho hogar, se le otorgó una colaboración mensual para cubrir gastos de alquiler, luz, agua, mediante resolución N.° 04380/2026, que carecería de objeto en caso de verificarse fehacientemente dicha situación de cese de funciones.

Se dispone remitir el **expediente N.° 2026-88-01-04445** a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que debido a que el hogar Beraca de San Carlos ha cesado sus funciones, será dada de baja la colaboración que se brindaba mediante Resolución N.° 04380/2026. Dar vista y mantener por el plazo reglamentario. Si no se presentan descargos, que vuelva para el dictado del acto administrativo que deje sin efecto la colaboración, y en caso contrario, que siga a la Asesora Letrada.

Tema incorporado por el alcalde Luis Cima

- Manifiesta que hará usufructo de 13 días de su licencia reglamentaria.

Se dispone la creación de **Expediente N.° 2026-88-01-13510**, siendo aprobada la misma por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. María Carbajal
Jefa de Sección

Sr. Luis Cima
Alcalde